

ACORDADA N° 40  
AÑO 1972

En Buenos Aires, a los 9 días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y dos, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Eduardo A. Ortiz Basualdo y los Señores Jueces Doctores Don / Roberto E. Chute, Don Marco Aurelio Risolía, Don Luis Carlos Cabral y Doña Margarita Argúas,

Consideraron:

Que a fs. 1 del expediente de Superintendencia N° 4.413/72 el Señor Presidente de la Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones Especial en lo Civil y Comercial, hace saber que el traslado / de dicha Sala a su nueva sede de la calle Paraguay 1536 -piso 9º- se hará efectivo durante los días 14, 15, 16 y 17 del corriente mes.-

Que, para posibilitar dicho traslado, es necesario declarar feriado judicial -a los efectos procesales- los días mencionados en el considerando anterior.-

Resolvieron:

Disponer -en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial, a los efectos procesales, durante los días 14, 15, 16 y 17 de noviembre próximo para la Sala Segunda de la Cámara Nacional de Apelaciones Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

*E. A. Ortiz Basualdo*

*Roberto E. Chute*

*M. A. Risolía*

*Luis Carlos Cabral*

*Margarita Argúas*

*(Secr.)*